



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9889

BUENOS AIRES,

18 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10198-15-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANT GALL FRIBURG Q.C.I.S.R.L., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al farmacéutico Señor DIEGO OSVALDO MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.191.961, Matrícula Nacional N° 16.835, como Co-Director Técnico de la firma SANT GALL FRIBURG Q.C.I.S.R.L., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9889

domicilio en Avenida Brasil N° 3.131/33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10198-15-9

DISPOSICIÓN N°

9889

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.